

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

EL MOLAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decreto de Alcaldía número 692, de fecha 30 de junio de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar los siguientes tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Primer teniente de alcalde, don David González Mínguez.
- Segundo teniente de alcalde, doña María Carmen Rodríguez Tapia.
- Tercer teniente de alcalde, don José Miguel Murgoitio García.
- Cuarto teniente de alcalde, doña Yolanda Blanco Rincón.

Establecer las siguientes delegaciones que permiten dirigir, organizar y gestionar los correspondientes servicios. Pudiendo, los miembros de la Junta de Gobierno Local, además, resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, asimismo todos ellos podrán celebrar matrimonios civiles:

- Don David González Mínguez, Industria, Movilidad, Transportes, Obras Públicas e Infraestructuras.
- Doña María Carmen Rodríguez Tapia, Educación, Protección y Bienestar Animal, Sanidad y Salud Pública.
- Don José Miguel Murgoitio García, Hacienda, Contratación, Deportes, Innovación Tecnológica, Comunicación y redes, Parques, Jardines y Espacios Naturales.
- Doña Yolanda Blanco Rincón, Comercio, Empleo, Limpieza Viaria, Tratamiento y Recogida de Residuos, Medio Rural y Turismo.
- Don José Antonio Jiménez Walias, Infancia, Juventud, Mayor, Espacios y Programas Culturales.
- Doña Elisabeth González Serrano, Servicios Sociales, Mujer y Voluntariado.

Nombrar representante municipal en el Consejo Escolar a:

- Titular: doña María Carmen Rodríguez Tapia.
- Suplente: don José Antonio Jiménez Walias.

Nombrar en la Junta Pericial Municipal de Catastro a:

- Presidenta: doña Yolanda Blanco Rincón.
- Suplente: don David González Mínguez.

En El Molar, a 30 de junio de 2020.—La alcaldesa presidenta, Yolanda Sanz Rojas.

(03/15.350/20)

